

## PRESENTACIÓN

Como digno colofón de la celebración del sesenta aniversario de la fundación del Instituto de Derecho Comparado, cuya denominación cambió a Instituto de Investigaciones Jurídicas en virtud del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México adoptado el 15 de diciembre de 1967, tuvo lugar la realización del Seminario Iberoamericano de Derecho Administrativo dedicado al eminente jurista español don Jesús González Pérez, en el cual participaron connotados especialistas en dicha disciplina de América Latina y España.

La presente memoria recoge la participación de los protagonistas de dicho seminario; así, figura en primer término el discurso inaugural —elocuente, conciso y objetivo—, pronunciado por el doctor Diego Valadés, quien enfatizó la importancia y trascendencia del evento, con el que se rindió merecido y emotivo homenaje a la figura paradigmática del derecho, don Jesús González Pérez, uno de los juristas más importantes del mundo; e hizo votos por el éxito de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo, cuya fundación formal —producto de la entusiasta actividad del doctor Enrique Rojas Franco— se efectuó en la misma fecha, habiendo quedado incluido como parte de dicha asociación el Instituto Iberoamericano de Derecho Administrativo “Jesús González Pérez”.

### 1. Conferencia magistral del doctor Jesús González Pérez

Este volumen incluye, obviamente, la conferencia magistral dictada por el homenajeado Jesús González Pérez, bajo el rótulo *Acto administrativo y pretensión procesal*, cuyo texto figura seguido de los comentarios vertidos acerca de la misma por tres distinguidos profesores, dos de México: Felipe Orozco Molina y Lucinda Villareal Corrales, y una de Venezuela: Belén Ramírez Landaeta, así como de los textos de las ponencias presentadas por otros eminentes juristas latinoamericanos en el desarrollo de la *Mesa redonda sobre las perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI*, programada dentro del Seminario Iberoamericano de Dere-

cho Administrativo. Se agrega, además, el texto de la declaratoria de clausura del referido seminario, pronunciada por el doctor Héctor Fix-Zamudio, así como la reseña histórica de la constitución de la *Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo* y del *Instituto Iberoamericano de Derecho Administrativo* “Profesor Jesús González Pérez”.

Al inicio de su documentada conferencia magistral, el doctor González Pérez analiza la evolución de las tendencias legislativas en materia del contencioso administrativo, para evidenciar que éste ha dejado de ser sólo un proceso al acto administrativo, ampliando su objeto hacia el conocimiento y decisión de las pretensiones sobre la conducta activa u omisiva en el ejercicio de las funciones administrativas, como se determina la actividad administrativa impugnada, o finalidad de las pretensiones. A continuación, el profesor de la Universidad Complutense de Madrid examina las diversas situaciones litigiosas que pueden dar lugar al proceso administrativo, tanto las provocadas por la administración pública como las promovidas por el administrado para luego ocuparse de las garantías de la indebida inactividad de la administración; en especial, del silencio administrativo, para terminar su conferencia magistral con un epílogo breve y substancioso.

## 2. Comentarios a la conferencia magistral

La conferencia magistral del doctor Jesús González Pérez, sobre *Acto administrativo y pretensión procesal* fue comentada en primer término por el profesor de la División de Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México, Felipe Bernardo Orozco Molina, quien puso especial atención a los elementos y requisitos del acto administrativo y a las cuestiones relativas a su posible anulabilidad.

Acto seguido, la doctora Lucinda Villarreal Corrales, profesora de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresó sus comentarios a la referida conferencia magistral en el contexto de la mexicana Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de los Tratados Internacionales celebrados por México, en especial el Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte.

Correspondió luego a la doctora Belén Ramírez Landaeta, profesora de la Universidad Monteávila de Caracas, formular, a la luz de la legislación venezolana, sus comentarios acerca de la conferencia magistral del doctor Jesús González Pérez, los que versaron sobre el acto administrativo como supuesto previo del contencioso administrativo, su naturaleza y

características; el silencio administrativo y por último, las pretensiones procesales a deducir respecto del acto administrativo.

### *3. Mesa Redonda sobre las perspectivas del derecho administrativo en el Siglo XXI*

La segunda parte del Seminario Iberoamericano de Derecho Administrativo consistió en una mesa redonda sobre las perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI, en la que participaron como ponentes los renombrados juristas Agustín Gordillo, Libardo Rodríguez, Enrique Rojas Franco, Alfonso Nava Negrete, Gustavo Bacacorzo, Enrique Chase Plate, Julio Ramón García Vílchez, Mariano Brito y Víctor Hernández Mendible.

### *4. Ponencia del doctor Agustín Gordillo*

El doctor Agustín Gordillo -quien por unanimidad resultó electo presidente de la flamante Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo-, en el desarrollo de su ponencia sobre La creciente internacionalización del derecho, previo examen de la realidad económica y jurídica supranacional a comienzos del siglo XXI, así como de los derechos individuales en el derecho supranacional, explicó con claridad y precisión tanto las distintas fuentes jurídicas supranacionales como la articulación de la legislación nacional con la internacional y de la justicia nacional con la supranacional.

### *5. Ponencia del doctor Libardo Rodríguez Rodríguez*

En su ponencia intitulada *Las vicisitudes del derecho administrativo y sus desafíos en el siglo XXI*, el doctor Libardo Rodríguez Rodríguez, profesor colombiano de derecho administrativo, explicó la evolución de esta rama del derecho en el Estado liberal, en el intervencionista y en el neoliberal, para luego analizar los retos que enfrenta dicha disciplina jurídica en los inicios del nuevo milenio, cuales son, entre otros, su convivencia con el neoliberalismo, la constitucionalización del derecho y el derecho comunitario.

### *6. Ponencia del doctor Enrique Rojas Franco*

La ponencia del doctor Enrique Rojas Franco, principal promotor de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y del Instituto

Iberoamericano de Derecho Administrativo “Jesús González Pérez”, versó sobre *Los límites de la jurisdicción constitucional en relación con la jurisdicción contenciosa administrativa en Costa Rica*, en cuyo desarrollo examina la fuente de ambas jurisdicciones y explica con claridad las pautas para deslindar una de otra, para cuya mayor comprensión citó diversa jurisprudencia.

### 7. Ponencia del doctor Alfonso Nava Negrete

En su turno, el doctor Alfonso Nava Negrete, ponente del país anfitrión, abordó el tema de la soberanía de las concesiones administrativas; al respecto, tras explicar la connotación que tiene la soberanía en este contexto, quien por muchos años fuera director del Seminario de derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló la conveniencia de facultar al Congreso de la Unión previa la reforma constitucional respectiva para aprobar las concesiones administrativas de bienes y servicios públicos federales, en los términos que una ley reguladora de tales concesiones estableciera, con el afán de proteger al usuario, al consumidor y muy especialmente al interés de la nación.

### 8. Ponencia de los doctores Julio Ramón García Vilchez y Roberto Carlos Borge Tapia

A continuación, el doctor Julio Ramón García Vilchez dio lectura a la ponencia que elaboró en coautoría con el doctor Roberto Carlos Borge Tapia, integrantes de la delegación de Nicaragua asistente al Seminario Iberoamericano de Derecho Administrativo, en la cual se puso énfasis a la aprobación de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua, que permite a ese país asomarse al nuevo milenio con un moderno derecho administrativo para bienandanza de los intereses ciudadanos.

### 9. Ponencia del doctor Gustavo Bacacorzo

El doctor Gustavo Bacacorzo, eminente jurista peruano, intituló su ponencia *Hacia la desaparición del Estado y la democracia*; en ella hizo un diagnóstico de la situación mundial, después de la desaparición de la URSS,

desde la perspectiva política, económica y social, para luego ocuparse de los instrumentos de dominación de un neocolonialismo globalizador y de diversos casos de corrupción, para terminar con un análisis de las perspectivas del derecho administrativo en el despertar del tercer milenio.

### 10. Ponencia del doctor Enrique Chase Plate

El doctor Enrique Chase Plate, profesor de la Universidad Nacional de Asunción presentó su ponencia bajo el epígrafe de *La reforma del Estado*, en cuya exposición precisó lo que se entiende por tal y determinó los conceptos de *Estado de derecho y principio de legalidad*, básicos en toda reforma estatal que se intente; asimismo, señaló los aspectos a reformar dentro de la administración pública y en especial del servicio público; finalmente, identificó a la reforma del Estado como un proceso histórico contingente que en su momento responde a la ideología dominante en cada época.

### 11. Ponencia del doctor Mariano Brito

En su valiosa ponencia, el doctor Mariano Brito, rector de la Universidad de Montevideo, analizó las perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI dentro del contexto cultural, político, social y económico de la globalización o mundialización de nuestros días, con sus respectivas privatizaciones y terciarizaciones que plantean la correspondiente reforma del Estado; ante esto, se preguntó si hemos de reducir el derecho administrativo al derecho de la coyuntura y de lo episódico o si cabe acudir a unas razones últimas, incluso de orden moral, para determinar la relación derecho administrativo-Estado de derecho-moral, disyuntiva que dilucidó en el curso de su ponencia.

### 12. Ponencia del doctor Víctor Rafael Hernández-Mendible

El jurista venezolano Víctor Hernández-Mendible, el más joven de los ponentes de la mesa redonda, presentó una ponencia con la que termina ésta, en la que se ocupó de *La influencia de las telecomunicaciones y la informática en el derecho administrativo del nuevo milenio*, tema novedoso y de gran actualidad en cuyo desarrollo analizó, desde la atalaya jurídica, la informática, la telecomunicación, la telemática y la red de internet; examinó, además, la relación de estas cuestiones con los derechos

fundamentales y determinó la competencia de los órganos del poder público en tales ámbitos, para concluir con el señalamiento de los retos que en su opinión, debe enfrentar el derecho administrativo en el inicio del siglo XXI.

Sin excepción, las ponencias presentadas en la referida mesa redonda se caracterizaron por su rigor metodológico y seriedad académica, así como por la importancia y actualidad de los temas abordados, por lo que sin duda contribuyen de manera significativa al enriquecimiento de la bibliohemerografía del derecho administrativo.

### 13. *Clausura del Seminario por el doctor Héctor Fix-Zamudio*

La clausura oficial del Seminario Iberoamericano de derecho administrativo estuvo a cargo del doctor Héctor Fix-Zamudio, quien a nombre del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, destacó la relevancia y trascendencia del mismo y felicitó a sus participantes.

Como apéndices de esta memoria figuran la reseña de la constitución de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y del Instituto Iberoamericano de Derecho Administrativo “Profesor Jesús González Pérez”, así como la “Declaración de México”, emitida por dicha Asociación.

Jorge FERNÁNDEZ RUIZ